



FORMATO DE REGISTRO

Estimado Cliente,

En **Arca Continental** (DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL, S. DE R.L. DE C.V.) creemos que una relación comercial se fortalece a través de un compromiso constante con la calidad y el servicio. Por eso creamos Cupones XP, un programa que le permitirá impulsar el desarrollo y crecimiento de su negocio. Al formar parte de este programa, tendrá acceso a atractivos beneficios, *para lo cual es necesario su registro al presente programa y cumplir con los siguientes puntos:*

1-. Volumen:

- I. Disponibilidad de producto mensual, que será establecido en conjunto tomando como base su promedio de ventas.

2-. Promociones:

- I. Mantener las promociones de productos Coca-Cola visibles y disponibles al consumidor.

3-. Exhibiciones:

- I. Mantener los racks de la marca únicamente con productos de la familia Coca-Cola.
- II. Mantener exhibiciones adicionales con productos de la familia Coca-Cola.

4-. Refrigeradores Coca-Cola:

- I. Mantener exhibidores otorgados por Arca Continental libres de productos distintos a los de la familia *Coca Cola*.

Vigencia y Beneficios de Cupones XP

- a. La vigencia del programa será a partir del 15 de septiembre 2026 hasta el 30 de junio de 2027.
- b. Asegura que tus datos estén actualizados en la plataforma Tuali (número de celular y nombre del cliente).
- c. El cliente deberá cumplir con los requisitos establecidos para participar en Cupones XP.
- d. Los beneficios se otorgarán al cierre de cada mes, una vez que se haya validado el cumplimiento.
- e. El cumplimiento será validado a través de Coca-Cola XP

El registro al programa Cupones XP, indica su aceptación voluntaria e informada. La aceptación de la presente promoción a dicho programa, los puntos y los beneficios anteriormente descritos **de ninguna forma implican la exclusividad** en la comercialización, distribución, compra y/o venta del Cliente sobre los productos de la familia Coca-Cola. Por lo que el Cliente, podrá comercializar, comprar, vender y/o distribuir indistintamente cualquier otro producto de otras marcas en su establecimiento. La participación en Cupones XP la presente dinámica es voluntaria por lo que usted se puede retirar en cualquier momento durante la vigencia del programa.



TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS

Arca Continental podrá transferir sus datos personales, incluyendo sus datos personales sensibles únicamente a (i) sus sociedades subsidiarias o afiliadas bajo el control común de Arca Continental, o a su sociedad matriz o controladora, o a cualquier sociedad del mismo grupo de Arca Continental, que operan bajo los mismos procesos y políticas internas; (ii) a proveedores con los que Arca Continental celebre contratos a efectos de cumplir con las finalidades descritas en los presentes términos y condiciones, Arca Continental podrá revelar o permitir el acceso a los datos personales que Usted nos proporcione, para cumplir con la legislación aplicable o por requerimiento de la autoridad competente, y (iii) Arca Continental podrá revelar o permitir el acceso a los datos personales que Usted nos proporcione, para cumplir con la legislación aplicable o por requerimiento de la autoridad competente (iv) Arca Continental podrá transferir nombre de negocio, coordenadas y dirección del negocio a The Coca-Cola Company así como a sus sociedades filiales y subsidiarias, dichos datos podrán ser utilizados en la plataforma Coca-Cola XP.

CANJE INUSUAL; SUPERVISIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS

El (la) Participante reconoce y acepta que, al adherirse a “Cupones XP” Plan de Canje de Cupones digitales al Consumidor, Arca Continental podrá supervisar, auditar y verificar en todo momento las operaciones de canje con el objetivo de preservar la integridad del programa y prevenir usos irregulares.

Definición de Canje Inusual

Para efectos de estos Términos y Condiciones, se entenderá por “canje inusual” cualquier operación, patrón, volumen o comportamiento que, a juicio razonable de Arca Continental, se desvíe de los parámetros normales de uso del programa. De manera enunciativa y no limitativa, se considerará canje inusual cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

1. Volúmenes de canje significativamente superiores al promedio habitual de una tienda, establecimiento o Participante en un periodo determinado.
2. Frecuencias de canje atípicas, tales como múltiples canjes consecutivos en intervalos irrazonablemente cortos y en horarios fuera de la operación de la tienda.
3. Inconsistencias operativas, como cupones repetidos, cupones no asociados a visitas reales o cupones provenientes de fuentes que no correspondan al flujo normal de operación.
4. Cualquier actividad que sugiera manipulación, mal uso, alteración, acumulación artificial o aprovechamiento indebido del sistema de cupones.

Suspensión Preventiva y Proceso de Revisión

En caso de detectar un canje inusual, la Empresa podrá, de manera inmediata y sin necesidad de previo aviso, proceder a:

- Suspender temporalmente la cuenta o participación del Participante;
- Retener provisionalmente los beneficios, puntos o recompensas derivados de los canjes observados;
- Iniciar una investigación y las verificaciones correspondientes hasta esclarecer los hechos.



Determinación Final

Una vez concluida la investigación, Arca Continental notificará al Participante la resolución aplicable, pudiendo:

- Restablecer el acceso al programa si no se acreditan irregularidades; o
- Aplicar las medidas que correspondan conforme a estos Términos, incluyendo, según la gravedad, la cancelación de beneficios o la baja definitiva del programa.

La participación en el programa implica la aceptación expresa de esta cláusula y de las medidas preventivas y correctivas descritas.

Adicionalmente, Usted reconoce que, al seleccionar, marcar o hacer clic en el botón identificado como “Aceptar”, “Acepto” o cualquier expresión equivalente que se muestre en la pantalla, manifiesta de manera libre, expresa e irrevocable su consentimiento respecto al contenido del presente documento y se constituye un acuerdo completo entre Usted y nosotros.